



Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos al 11 de marzo de 2020

INFORME ANUAL DEL COMITE DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Al Consejo de Administración de
Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.**
Presente

Estimados señores y señoras:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Comité de Prácticas Societarias (el "Comité") de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "Vista"), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y el artículo 38 de los estatutos sociales de la Sociedad, me permito rendir, en representación del Comité, el informe anual sobre las operaciones y actividades del Comité llevadas a cabo durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, el cual ha sido aprobado por la totalidad de los miembros de dicho Comité.

De conformidad con las disposiciones contenidas en la LMV, durante el ejercicio social de referencia, el Comité se enfocó durante este periodo, de manera general, en desarrollar distintas actividades en materia de prácticas societarias que la ley aplicable y los estatutos sociales de la Sociedad le confieren, con el fin de apoyar al Consejo de Administración en la administración de la Sociedad, así como en celebrar reuniones periódicas y continuas con distintos directivos relevantes de la Sociedad para así enterarse respecto de la correcta administración de la Sociedad y de la marcha de los distintos proyectos de la Sociedad.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este comité, damos a conocer los siguientes resultados:

DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, (i) el Director General de la Sociedad, y los directivos relevantes de la Sociedad y las personas morales que ésta controla cumplieron satisfactoriamente con los objetivos que se les encomendaron y las responsabilidades a su cargo y (ii) no se presentó a este Comité ninguna observación y/o queja respecto del desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, el Comité analizó y



recomendó al Consejo de Administración, aprobar los acuerdos definitivos para la implementación de inversiones de la Sociedad, a través de sus subsidiarias Vista Oil & Gas Holding I, S.A. y Vista Oil & Gas Argentina S.A., junto con Aleph Midstream Holdings L.P., REL Amsterdam I, B.V., Wayne Infrastructure Holdings L.P., y los directivos relevantes, los Sres. Miguel Galuccio, Pablo Vera Pinto, Juan Garoby, Alejandro Cherñacov y Gastón Remy; en Aleph Midstream S.A. para el desarrollo del negocio de midstream con el propósito de satisfacer la necesidad de la Sociedad de fondear el crecimiento de su negocio de “*upstream*” en Argentina (la “Transacción Midstream”).

Toda vez que la Transacción Midstream constituye una transacción con partes relacionadas, el Comité analizó exhaustivamente que dicha transacción: (i) fuese resultado de operaciones propias del negocio de la Sociedad; (ii) cumpla con el propósito de eficientizar las operaciones de la Sociedad y maximizar el valor de la Sociedad para sus accionistas; (iii) fuera ejecutada a valor de mercado; y (iv) se haya expuesto claramente en los estados financieros. Para este objeto, nos hemos apoyado en la función de auditoría interna como así también en el informe de experto independiente emitido por Evercore Group LLC, en relación con los términos de mercado de, y operaciones relacionadas a la Transacción Midstream.

Asimismo, en función de lo anterior, el Comité recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad, solicitarle a los Sres. Miguel Galuccio y Kenneth Ryan abstenerse de participar y votar en cualquier deliberación relacionada con la aprobación de los acuerdos definitivos para la implementación de inversiones de la Sociedad, a través de sus subsidiarias Vista Oil & Gas Holding I, S.A. y Vista Oil & Gas Argentina S.A., para el desarrollo del negocio de Midstream. Se informa asimismo que, esta recomendación que fue seguida por el Consejo de Administración, en oportunidad de aprobar los acuerdos definitivos.

DISPENSAS DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

En relación con la Transacción Midstream, este Comité recomendó oportunamente y solicitó al Consejo de Administración de la Sociedad que aprobara la dispensa de oportunidades de negocios para los señores Pablo Vera Pinto, Juan Garoby, Alejandro Cherñacov, Gastón Remy, Miguel Matías Galuccio y Kenneth Ryan.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa que no se han otorgado otras dispensas para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aprovechara oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, en relación con la Sociedad o con las personas morales que ésta controla o en las que tiene una influencia significativa. De igual manera, tampoco se otorgaron dispensas por las operaciones a que se refiere el inciso f) de la fracción III del artículo 28 de la LMV.



ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, hemos revisado la matriz de riesgos empresariales preparada y presentada por los directivos relevantes de la Sociedad, así como la identificación de los principales criterios y acciones para mitigar dichos riesgos.

Durante el año ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2020, continuaremos trabajando con los directivos relevantes y la administración de Vista en el despliegue de las medidas necesarias para monitorear, mitigar y reportar los riesgos de manera oportuna, en el marco de una agenda de riesgos global.

CODIGO DE ETICA Y PROGRAMA DE COMPLIANCE

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, revisamos y aprobamos ciertas modificaciones al Código de Ética aprobado en 2018, así como nuevas políticas de cumplimiento de la Sociedad y nos cercioramos de la debida implementación de los mismos, así como de su actualización y difusión al personal.

Asimismo, el Comité ha efectuado un reporte que fue oportunamente presentado al Consejo de Administración en el que se detallaron y analizaron las obligaciones de Compliance ante el New York Stock Exchange (NYSE).

Asimismo, en relación con la Transacción Midstream, el Comité emitió una serie de recomendaciones relacionadas con el gobierno corporativo de los nuevos vehículos de manera de evitar cualquier potencial futuro conflicto de intereses, tratándose de una operación con Partes Relacionadas.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019 celebramos reuniones periódicas del Comité con el fin de establecer criterios y recomendaciones para la correcta administración de la Sociedad en materia de nuestra competencia, así como su constante mejora. En los casos que juzgamos conveniente, solicitamos el apoyo y opinión de expertos independientes.

Los trabajos que llevamos a cabo quedaron debidamente documentados en actas preparadas respecto de cada reunión, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité junto con sus Anexos. El Presidente del Comité presentó reportes periódicos al Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas por el Comité que preside.

El presente informe fue aprobado por unanimidad de los miembros del Comité.



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauricio Doehner Cobián".

Mauricio Doehner Cobián
Mar 11, 2020 5:54 PM CST

Mauricio Doehner Cobián
Presidente del Comité de Prácticas
Societarias de Vista Oil & Gas,
S.A.B. de C.V.